

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 596-2022

GUATEMALA, 13 DE OCTUBRE DE 2022

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que con fecha cuatro (4) de abril de dos mil veintidos (2022), se suscribió el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH seiscientos cuarenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (DRH 645-029-2022), entre el Ministerio de Finanzas Públicas y Pablo Luis García Estrada.

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio número DCE guion ciento setenta y ocho guion dos mil veintidos (No. DCE-178-2022) de la Dirección de Contabilidad del Estado de fecha doce (12) de octubre de dos mil veintidos (2022), la Licenciada Clara Luz Hernández Santiago de Barrios, Directora de Contabilidad del Estado, traslada oficio sin número de fecha diez (10) de octubre de dos mil veintidos (2022), en el cual Pablo Luis García Estrada solicita la rescisión del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH seiscientos cuarenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (DRH 645-029-2022), de fecha cuatro (4) de abril de dos mil veintidos (2022), aprobado mediante el Acuerdo Ministerial número doscientos cuarenta y seis guion dos mil veintidos (246-2022) de fecha cuatro (4) de abril de dos mil veintidos (2022).

CONSIDERANDO:

Que el inciso e) de la cláusula Octava del Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH seiscientos cuarenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (DRH 645-029-2022) establece que se puede dar por terminado dicho Contrato, por mutuo acuerdo entre las partes sin necesidad de invocar causal alguna.

POR TANTO:

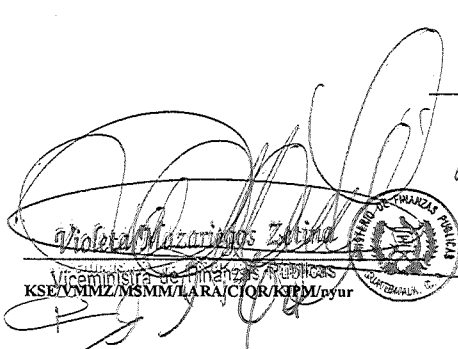

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22, 26 y 27 literales a), d) y m) y 35 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Organismo Ejecutivo", 44, literal e) del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado".

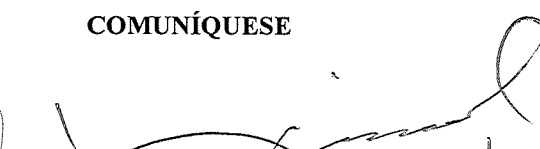
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. RESCINDIR el Contrato Administrativo de Servicios TÉCNICOS número DRH seiscientos cuarenta y cinco guion cero veintinueve guion dos mil veintidos (DRH 645-029-2022), con efectos a partir del quince (15) de octubre de dos mil veintidos (2022).

ARTÍCULO 2º. Remitir copia del presente Acuerdo Ministerial de Rescisión a: Pablo Luis García Estrada y a la Dirección de Contabilidad del Estado.

COMUNÍQUESE


Violeta Mazariegos Zavala
Viceministra de Finanzas Públicas
KSE/VMZ/MSMM/LA/R/CJQR/KPM/nyur



Kildare Enriquez
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO
